

# Factura Pequeño Contribuyente

**PABLO ALBERTO, VEGA STALLING**  
 Nit Emisor: 65513711  
**PABLO ALBERTO VEGA STALLING**  
 7 CALLE GUALOM 7-39 BARRIO GUALOM, zona 1, Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 EEF018FE-C1D1-46FD-B5D3-4E921574F3A3  
 Serie: EEF018FE Número de DTE: 3251717885  
 Número Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 12:09:01  
 Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 00:09:01  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios PROFESIONALES/ INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número (MEM-165-2022).	11,000.00	0.00	11,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	11,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten signature of Pablo Alberto Vega Stalling]*

**Pablo Alberto Vega Stalling**  
 Ingeniero Geólogo  
 Colegiado No. 17,015



*[Handwritten signature of Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor]*  
**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
 Directora General de Minería  
 Dirección General de Minería



*[Handwritten signature of Oscar Pérez]*

**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada  
Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-165-2022 de prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-165-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la Dirección General de Minería, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TRD 1: a) *Asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "SAQUIPEC" con registro CT-056, en relación al Reglamento de Seguridad.
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "SAQUIPEC" con registro CT-056, en relación solicitud de prórroga de la Licencia de Explotación.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "RIVERAS DEL RÍO" con registro LEXT-050, en relación al Reglamento de Seguridad.
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX" con registro LEXT-049-05, en relación al informe de inspección número SCDM-INF-INS-EXT-2011-2022.
- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré en la elaboración del documento administrativo del Derecho Minero denominado "ATACAMA" con registro LEXT-509, en relación al informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-218-2019.

TRD 2: b) *Asesorar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado LA PALMA, expediente número LEXT-274.
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado LAS CUREÑAS, expediente número CT-115.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado VUELTA DEL RÍO, expediente número ET-CT-157.
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado LOS ENCIENTROS, expediente número LEXT-109.
- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado LA CRUZ CHIXIQUIN, expediente número LEXT-161.
- **Actividad realizada No. 6**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050.
- **Actividad realizada No. 7**  
Asesoré en la realización de inspección técnica de campo al Derecho Minero denominado CANTERA SAN GABRIEL, expediente número LEXT-027-15.

TRD 3: c) *Asesorar Profesionalmente en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos minero inspeccionados.*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado LA PALMA, expediente número LEXT-274.

- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado LAS CUREÑAS, expediente número CT-115.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado VUELTA DEL RÍO, expediente número ET-CT-157.
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado LOS ENCIENTROS, expediente número LEXT-109.
- **Actividad realizada No. 5**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado LA CRUZ CHIXIQUIN, expediente número LEXT-161.
- **Actividad realizada No. 6**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado RIVERAS DEL RÍO, expediente número LEXT-050.
- **Actividad realizada No. 7**  
Asesoré profesionalmente en la verificación del plan de trabajo y la metodología de explotación del Derecho Minero denominado CANTERA SAN GABRIEL, expediente número LEXT-027-15.

TRD 4: e) Asesorar en la realización de inspecciones en áreas de explotación minera ilegales.

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la realización de inspección ocular en relación a denuncia vía telefónica al Departamento de Control Minero, por supuesta extracción minera ilegal.

TRD 5: f) *Asesorar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en la redacción del informe de la inspección técnica de campo al derecho minero denominado EXPLOTACIÓN MINERA LOS PINOS, expediente número LEXT-024-13.
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré en la redacción del informe de la inspección técnica de campo al derecho minero denominado CARMELO, expediente número LEXT-257.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré en la redacción del informe de la inspección técnica de campo al derecho minero denominado EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX, expediente número LEXT-049-05.

TRD 6: g) *Asesorar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.*

- **Actividad realizada No. 1**  
Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "SAQUIPEC" con registro CT-056, en relación al Reglamento de Seguridad.
- **Actividad realizada No. 2**  
Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "SAQUIPEC" con registro CT-056, en relación solicitud de prórroga de la Licencia de Explotación.
- **Actividad realizada No. 3**  
Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "RIVERAS DEL RÍO" con registro LEXT-050, en relación al Reglamento de Seguridad.
- **Actividad realizada No. 4**  
Asesoré en el análisis y evaluación del expediente original del Derecho Minero denominado "EXTRACCIÓN MINERA FÉNIX" con registro LEXT-

049-05, en relación al informe de inspección número SCDM-INF-INS-EXT-2011-2022.

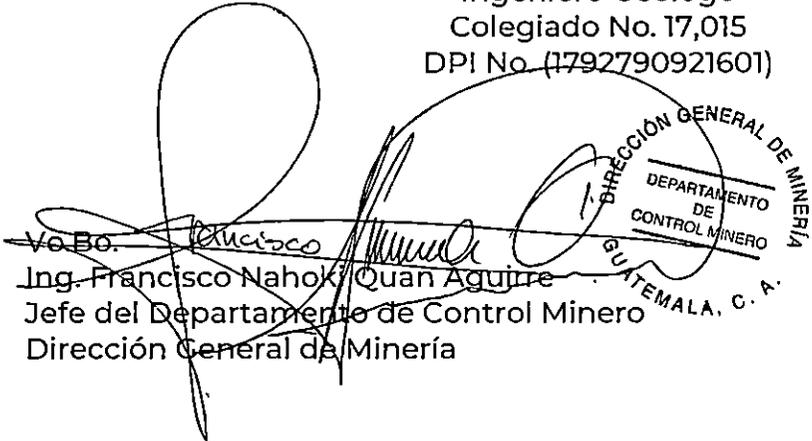
- **Actividad realizada No. 5**

Asesoré en el análisis y evaluación de la cuerda separada del Derecho Minero denominado "ATACAMA" con registro LEXT-509, en relación al informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-218-2019.



Pablo Alberto Vega Stalling  
Ingeniero Geólogo  
Colegiado No. 17,015

Pablo Alberto Vega Stalling  
Ingeniero Geólogo  
Colegiado No. 17,015  
DPI No. (1792790921601)



Vo.Bo. ~~Francisco Nahok' Guan Aguirre~~  
Ing. Francisco Nahok' Guan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería



Aprobado  
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible